



Site

Plataforma Site

Licitación procedimiento restringido en PLACSP



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



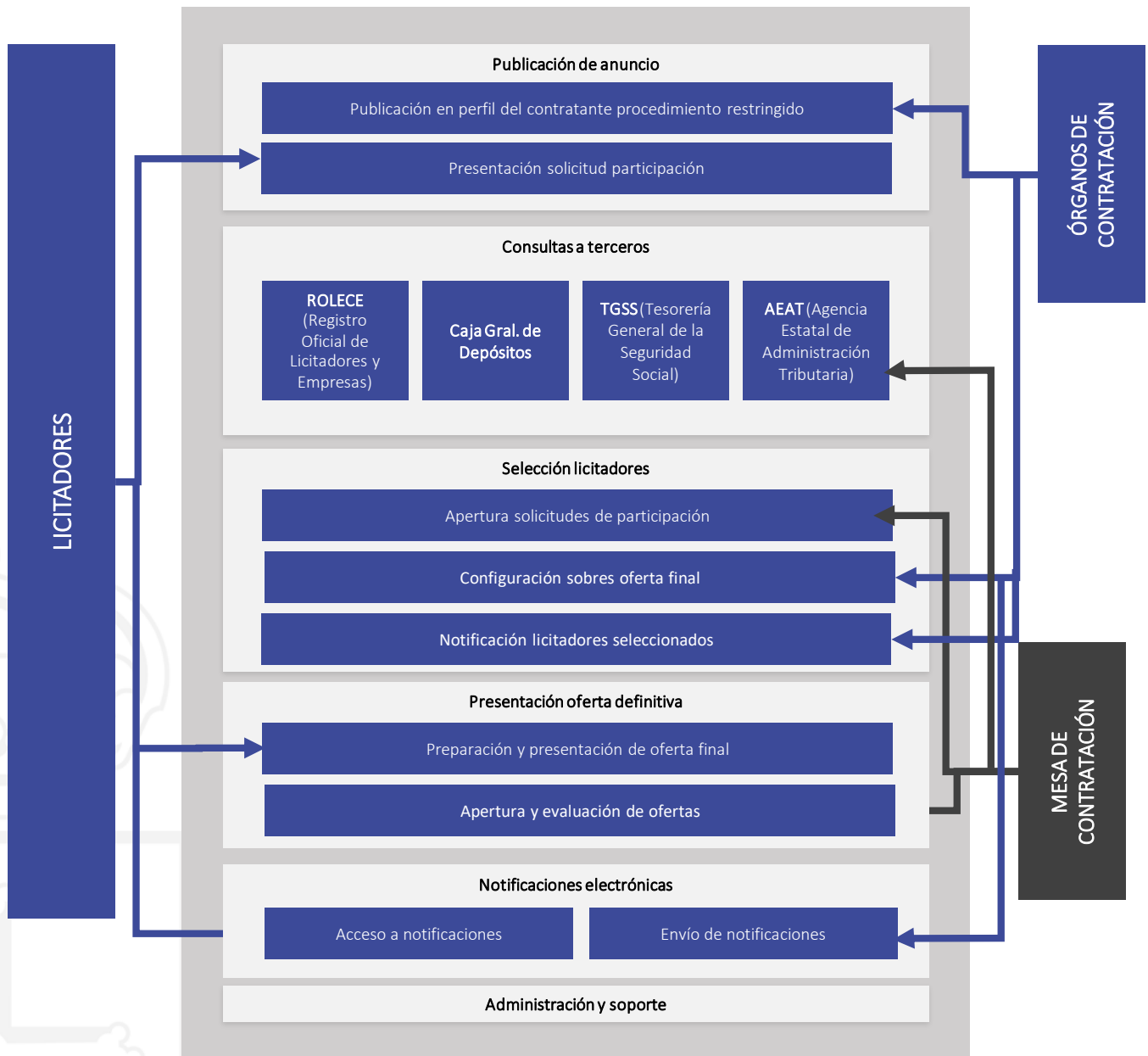
Site

985 668 947

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y ESTRATEGIA DIGITAL

Calle Trece Rosas 2, Planta Quinta
33005 Oviedo. Principado de Asturias

Licitación procedimiento restringido en PLACSP



1. El Órgano de Contratación (OC) crea y define los términos de la licitación: tipo de procedimiento
2. El Órgano de Contratación (OC) publica el expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).
3. El Licitador busca la oferta en la PLACSP y agrega la oferta deseada a sus licitaciones.
4. El Licitador prepara y presenta la solicitud de participación.
5. La Mesa de Contratación (OA) crea la sesión y los actos para abrir los sobres con las solicitudes de participación que los licitadores han presentado.
6. La Mesa de Contratación (OA) admite / excluye a los licitadores en función de los criterios del expediente.
7. El OC comunica a los licitadores su admisión / exclusión a través de PLACSP.
8. El OC configura los sobres y las fechas de fin de plazo de presentación de oferta final.
9. Los licitadores admitidos presentan oferta
10. La Mesa de Contratación (OA) crea la sesión y los actos para abrir los sobres con las ofertas que los licitadores han presentado.
11. La Mesa de Contratación (OA) abre y valora los sobres siguiendo los criterios definidos en los pliegos por el OC.
12. Una vez valoradas las ofertas, el OA propone un adjudicatario al OC.
13. El OC se comunica con el Licitador para comunicarle la adjudicación y requerirles la documentación necesaria.
14. El Licitador aporta la documentación al OC.
15. El OC, una vez revisada toda la documentación, adjudica la oferta al licitador.



Site



Gobierno del
Principado de Asturias